



OFICIO N° 104506
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.30°/373

VALPARAÍSO, 30 de mayo de 2025

La Diputada señora GAEL YEOMANS ARAYA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las razones para el cambio de plazo de la construcción de viviendas sociales en el Parque Ciudad del Niño, la priorización de proyectos que está realizando el SERVIU, considerando la posibilidad de priorizar el proyecto mencionado, dado el tiempo de espera que significa para el comité de vivienda respectivo.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y
URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E6B3058A0BFA410C



VALPARAÍSO, 29 de mayo de 2025

OFICIO DE FISCALIZACIÓN

De: SEÑORA GAEL YEOMANS ARAYA.
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

A: SEÑOR ROBERTO ACOSTA KERUM
DIRECTOR DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO

En virtud de lo establecido en el artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y artículo 308 del Reglamento de Cámara de Diputadas y Diputados, solicito a U.S., **se sirva a informar:**

Sobre problemas con los plazos de la construcción de viviendas en el Parque Ciudad del Niño.

Lo anterior en base a que se han acercado integrantes del comité de vivienda Sueño Nuestra Casa para contarnos sobre problemas que han encontrado en el proceso de construcción de viviendas a las que han accedido. Mencionan que varias veces se les ha cambiado el plazo para la construcción comenzó en 2026 y ha avanzado hasta 2032.

En virtud de lo anterior se solicita:

1. Informar sobre las razones para el cambio de plazo de la construcción de las viviendas sociales.
2. Informar sobre la priorización de proyectos que está realizando el SERVIU y sobre la posibilidad de priorizar el proyecto mencionado, dado el tiempo de espera que





significa para el comité de vivienda.

Por tal circunstancia, solicito a US. informar sobre el estado de la solicitud antes mencionada y evacuar respuesta a la brevedad, en cumplimiento de la Constitución Política de la República y las leyes vigentes.

Atentamente,

Gael Yeomans Araya.
Diputada de la República
Distrito 13

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GAEL YEOMANS A.

